



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS


CENTRO DE SALUD B PALTAS

DIANA KATHERINE VEGA PALADINES

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2021*


RUC: *1160053280001*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 7

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	3
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	5
a. Políticas públicas interculturales	5
b. Políticas públicas generacionales	5
c. Políticas públicas de discapacidades	5
d. Políticas públicas de género	5
e. Políticas públicas de movilidad humana	5
4. Objetivos Institucionales	5
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	6
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	6
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	6
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	7

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 7

Introducción

La Constitución de Montecristi de 2008, está orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Una sociedad donde las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad donde se garantice los derechos de todas y todos, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida.

En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige, la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208 en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: a) autoridades del Estado electas o de libre remoción; b) Representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público; c) Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Dirección del Centro de Salud B-Paltas, se permite presentar el siguiente Informe de Rendición de Cuentas, ante las autoridades nacionales y provinciales del IESS, las autoridades del distrito Nro. 11D03-Paltas, a los afiliados, jubilados, derechohabientes, beneficiarios del IESS y usuarios en general; informe correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud B-Paltas, pertenece al Seguro General de Salud Individual y Familiar, fue inaugurado como Unidad de Atención Ambulatoria Paltas, el 07 de diciembre de 2011. Se encuentra ubicado en la ciudad de Catacocha, en el distrito Nro. 11D03-Paltas, forma parte de la Red Pública Integral de Salud, oferta sus servicios a 23.801 habitantes (INEC 2010), con una población beneficiaria del IESS de 17.550.

Desde el mes de enero de 2012, inicia sus actividades en consulta externa a través de los servicios de: pediatría, ginecología, medicina familiar, medicina general, odontología, laboratorio clínico, farmacia y enfermería; registrando una buena acogida de la población, evidenciada en la demanda que se incrementa paulatinamente.


El Centro de Salud B-Paltas desarrolla sus actividades diarias en un local arrendado poco funcional; ofrece sus servicios de lunes a viernes de 07H00 a 19H00; cumple con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud.

En el año 2021 formaron parte de este establecimiento de salud:

Directora Médica, con formación en Medicina Familiar (hasta el 30 de agosto 2021)

Director Médico, con formación en Cirugía General y Laparoscópica (desde el 1 al 13 de septiembre de 2021)

Pediatra

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 7

Médico Familiar
 Odontólogo
 Médico General
 Psicólogo Clínico
 Bioquímica Farmacéutica
 Enfermera
 Laboratorista
 Auxiliar de Contabilidad
 Dos oficinistas

A partir del 14 de septiembre de 2021 el Centro de Salud no contó con director, para lo cual la Líder Metodológica fue designada para dirigir el Centro de Salud.

La demanda de servicios, está constituida por usuarios que integran los diferentes ciclos de vida, procedentes de los diversos sectores del área de influencia del Centro de Salud.

En relación al fortalecimiento de la Red Pública Integral de Salud, es importante mencionar que mediante la coordinación eficiente y oportuna con el Hospital Básico de Catacocha se ha logrado conseguir la solución de problemas de salud a nivel de territorio, disminuir el número de referencias a establecimientos de salud de mayor complejidad y consecuentemente alcanzar el descongestionamiento de las mismas a nivel provincial.


1. Cobertura Institucional

El Centro de Salud B- Paltas ofrece sus servicios a la población urbana y rural del distrito Nro. 11D03-Paltas que comprende las parroquias de: Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio, Yamana, Catacocha y Lourdes.

La cobertura institucional incluye a los usuarios de cinco dispensarios del Seguro Social Campesino: Yamana, San Vicente del Río, Limón, Limón 1 y Ningomine.

Tabla No. 1: COBERTURA INSTITUCIONAL

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Cantonal:	1	Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga San Antonio, Yamana, Catacocha, Lourdes	10166	Hombres: 5020 Mujeres: 5146	Mestizos

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 5 de 7

2. Logros alcanzados

- Se fortaleció el servicio de atención en domicilio, la asistencia médica tanto de la Médico General y la Médico Familiar fueron importantes en la atención a los afiliados, adultos mayores, personas con discapacidad; y en la entrega de la medicina en domicilio.
- La implementación de telemedicina fue importante, el Psicólogo Clínico a través de las llamadas telefónicas, brindo ayuda a pacientes y familiares que atravesaron momentos duros, por la crisis sanitaria.
- Con la telemedicina el odontólogo, médico general y médico familiar brindaron atención a pacientes, crónicos y agudos.
- En las atenciones médicas por teléfono también se brindó charlas de prevención y de bioseguridad a los pacientes y a sus familias.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No se realizó

b. Políticas públicas generacionales

No se realizó

c. Políticas públicas de discapacidades

No se realizó

d. Políticas públicas de género

No se realizó


e. Políticas públicas de movilidad humana

No se realizó

4. Objetivos Institucionales

Tabla No. 2: OBJETIVOS INSTITUCIONALES

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/ LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 6 de 7

universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

Tabla No. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	399193,29	363785,03	91,13%	399193,29	363785,03	91,13%


TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
399193,29	399193,29	363785,03

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tabla Nro. 4: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			30	11748.41
Subasta Inversa Electrónica	1	38300		
Catálogo Electrónico			20	12440.91
Otras (Procedimiento Especial)			1	15600

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 7

No se realizaron procesos.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No se tiene ninguna recomendación por parte de las entidades de Control.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: <i>María Pogo Tacuri</i>	NOMBRE: <i>Diana Vega Paladines</i>
CARGO: <i>OFICINISTA</i>	CARGO: <i>DIRECTORA ENCARGADA</i>